AÑO VIII. ALICANTE: Jueves 3 de Junio de 1886. NÚM. 2.267.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Alicante. . . . . 1,50 pesetas al mes.
En los demás puntos. 5 » trim.
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto. . 10 cts

REDACCION:
8, Cid, 8, (piso segundo).

La Unión Democrática

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, Cid 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACION:
8, Cid, 8, (piso segundo).

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos

SENADO

Por creerlo de interés copiamos de *El Liberal* de Madrid la sesión del lunes:

«La discusión del Mensaje concluyó ayer tarde en la alta Cámara. El salón de sesiones ofrecía con este motivo animadísimo aspecto. En los escaños se confundían los senadores y los diputados al modo que los vimos confundidos en la Asamblea de 1873 (lo diremos aunque se asuste del recuerdo el Sr. Abarzuza, que por aquella época fué embajador de España en París). En las tribunas de órden había muchas damas, lo cual nos hizo suponer que á las señoras les interesa bastante enterarse bien de lo que promete el señor Sagasta, con la sana intención de no cumplirlo. En la tribuna pública se gozaba de una temperatura muy semejante á la del Senegal. Y en el banco azul... todos los ministros disponibles. ¡Como que iba á hablar el presidente!

El general Martinez Campos siguió con la boca abierta todos los incidentes de la sesión, admirando particularmente la facundía de los señores Silvela y Sagasta.

Le ocurre al general en sesiones de esta clase, algo parecido á lo que le sucedía á un diputado conservador más experto en repartir pan por las casas que en los asuntos de la gobernación del Estado, que decía una tarde en el salón de Conferencias:

—Cuandu habla Dun Práxedes me parece que tiene razón. E cuandu habla Dun Antoniu (Cánovas), me parece que también la tiene. ¿Cun quién votu yo?

De fijo que muchos Mensajes se habrán aprobado por los votos de diputados y senadores tan convencidos como éste de que hablamos, y tan elocuentes como el general Martinez Campos.

***

La primera parte de la sesión se empleó en rectificaciones.

Este capítulo fué de poco interés.

El Sr. Abarzuza, á quien *El Globo* trató anteayer con mucha tibieza y frialdad, y ayer con extraordinario entusiasmo, todo lo cual hace pensar en los recaditos de atención, ó permite creer que sigue el sistema de aquel general que cuando un cañonazo no alcanzaba, mandaba tirar dos; el Sr. Abarzuza, decimos, siguió poniendo de manifiesto en el breve rato que hizo uso de la palabra, los defectos y errores del partido conservador canovista. Para el gobierno no tuvo ninguna nota de dejo amargo en su rectificación.

Por eso decía un ministerial de la tribuna de la prensa:

—Así, así es como se combate al gobierno. Ese hombre debería sentarse en la mayoría, aunque no fuera más que como premio á su imparcialidad.

El Sr. Silvela intervino en el debate para rectificarse á sí mismo, diciendo:

—Acaban de reunirse mis amigos políticos, y han acordado votar en contra del Mensaje para demostrar con dicha votación que no participan de las ideas del gobierno, y no dejar ninguna duda en este punto, ni dar ocasión para ninguna maliciosa inteligencia.

Cuando vengan los proyectos que se anuncian los combatiremos, pero como adversarios, no como encarnizados enemigos.

No pueden estar quejosos los húsares.

Son cuatro soldados y un cabo, pero han conseguido sacar á los ortodoxos de sus casillas.

Estos empezaron anunciando que se abstendrían de votar, y han concluido votando en contra.

Por lo visto, era caso de conciencia.

Dió lugar á muchos comentarios, y era natural que así sucediese, la divergencia que hicieron pública los Sres. Rojo, Arias y Polo de Bernabé al rectificar varios conceptos.

El Sr. ROJO ARIAS: La izquierda liberal mantiene el programa que le sirve de bandera desde su orígen, y que es el título primero de la Constitución de 1869.

La izquierda liberal declara por mi boca que desea la libertad de cultos, tal y como está consignada en el artículo 21 de la constitucion del 96. No puede haber verdadera libertad de cultos. teniendo el Estado religion positiva alguna. Al decir esto hablo en nombre de mi partido.

El Sr. POLO DE BERNABE: Ahora lo veremos.

Y en efecto, cuando el Sr. Polo consigió que se le concediera la palabra lo oimos.

Habla el Sr. Polo:

—Conste que contra lo dicho por el Sr. Rojo Arias, yo declaro que consulté con la persona á quien tenia que consultar (alude al general Lopez Dominguez). lo que iba á decir sobre la religion. Conste que lo consulté también con quien pudiera llamarse el segundo jefe de mi partido. Conste que me autorizaron para hablar como hablé Conste que opine lo que quiera mi partido, seguiré creyendo que la religión del Estado debe ser la católica, apostólica. romana.

En opinión nuestra, tienen razón para decir lo que dijeron, así el señor Rojo Arias como el Sr. Polo de Bernabé.

El Sr. Rojo Arias consultaria con el general Lopez Dominguez anten de comer éste.

El Sr. Polo de Bernabé debió preguntarle lo que opinaba de la religión católica, viéndolo salir algún domingo de la misa de nueve de la iglesia de la Concepción.

***

Declaración del Sr. Camacho. El Senado las oyó atentamente y las elogió mucho. Hélas aquí.

El Sr. ministro de HACIENDA: Reconozco el derecho del Sr. Abarzuza á censurar la conversión de la Deuda; pero yo tengo la opinión de que aquella operación fué buena y conmigo lo cree la opinión casi unánime del país y de Europa.

He entrado en el gobierno con el firme propósito de acabar con la Deuda flotante y de normalizar la Hacienda, lo cual tengo grandes esperanzas de conseguir.

Estoy resuelto á perseverar en mi propósito de separar la Hacienda de la política.

Después de los disgustos sufridos en el ministerio de Hacienda en 1881 estaba firmemente resuelto, y así lo manifesté al Sr. Sagasta y á los hombres importantes del partido, á no volver á Hacienda. Me tacharon de egoista porque no queria formar parte del gabinete. y entré en él cediendo á las circunstancias extraordinarias que concurrieron á la muerte del rey.

Lo que yo deseo, á la edad que tengo, con los achaques que tengo, es reposo, no gloria, y solo haciendo un enorme sacrificio estoy y estaré aquí.

Bien.

***

Algunos periódicos ministeriales consecuentes en su trabajo de incensar al jefe de los fusionistas, dicen anoche que el día de ayer era muy difícil para el Sr. Sagasta.

Nosotros creemos, por el contrario, que pocas veces ha podido encender desde el banco azul más fácilmente una vela á San Miguel y otra al diablo.

Y para que se vea que no tratamos de mermar en lo más mínino lo plausible que encontramos en el discurso de ayer, diremos que fué éste muy hábil y muy sóbrio.

Hé aquí los párrafos principales de este discurso:

Me encuentro en primer término en esta batalla con el Sr. Botella, que con palabra suelta y formas galanas, ha pretendido demostrar que el gobierno expone á las instituciones á ciertos peligros si realiza su programa.

Pero le sale al encuentro el señor Rojo Arias diciendo que el peligro está en no realizar esas reformas, precisamente lo contrario; y en verdad que uno y otro orador tienen razón, porque el peligro está en retrasar lo que la opinión reclama y el peligro está en adelantar lo que la opinión no quiere; pero en lo que ni uno ni otro señor orador han demostrado acierto, es en apreciar lo que la opinión quiere, y á lo cual tiene que acceder el gobierno porque está en su programa y por no verse arrollado por esa opinión misma.

. . . .

Este gobierno interpreta el silencio del señor Abarzuza como el del partido conservador, como silencio patriótico, inspirado por móviles laudables, porque tiene con la significación demócrata del Sr. Abarzuza puntos de simpatía, y porque tiene con los conservadores intereses monárquicos comunes que son sagrados, y á los cuales siempre atenderán juntos.

Este gobierno tiene un programa que cumplir, y lo cumplirá lealmente; y cuando lo haya cumplido, habrá llenado su misión y estará en condiciones de marcharse; pero no se marchará sin dejar el depósito sagrado que guarda, en manos seguras, en manos firmes que sepan defender siempre las instituciones monárquicas.»

¿Dónde veían dificultad para el señor Sagasta los periódicos ministeriales?

¿En la oposición conservadora? ¿En la oposición posibilista? ¿En la necesidad de prometer algo concreto y terminante?

La oposición conservadora es el silencio benévolo: la oposición posibilista el elogio entusiasta. Y en cuanto á prometer. ¿qué le importan al señor Sagasta las promesas?

Ayer la hizo condicionalmente.

Todo lo que he prometido—dijo en sustancia—lo cumpliré, pero ántes que las reformas, están el órden y la paz.

135 votos contra 57 se conformaron con esta promesa.

Ayer me dijiste que hoy
Y hoy me dices que mañana.
Y mañana me dirás
Que de lo dicho no hay nada.

Al Sr. Sagasta no se le ha podido cantar nunca otra cosa.

TODOS INJUSTOS

Nuestro estimado colega *El Motin* no pasa dia que no combata al posibilismo, y más principalmente al señor Castelar.

—Envidia, intrigas, mala voluntad, contestan *El Globo* y *El Graduador*.

El Liberal, acaba de criticar razonada pero duramente al posibilista Sr. Abarzuza, por su discurso ministerial pronunciado en el Senado

—Envidia, intrigas, mala voluntad.

El partido posibilista es un anacronismo en los tiempos que alcanzamos, un sarcasmo, una rémora para la república, dice *El Porvenir*.

—Envidia, intrigas, mala voluntad, responde *El Graduador* montado en cólera, y así pasan los dias, las semanas, los meses y los años, todos acusando al partido posibilista y mayormente al Sr. Castelar su jefe, y éste y sus periódicos diciendo que todo ello es fruto de la envidia, intrigas y mala voluntad.

Socorrido estribillo que ya cansa, y que no convence á nadie.

Los que aman la mentira se dejan arrastrar por el encanto de la ficción, por el interés que se tiene, sobre todo en ciertas posiciones, en disfrazar la verdad.

Pero el pueblo, la inmensa mayoría de los españoles, saben que efectivamente D. Emilio Castelar y los suyos, son una calamidad nacional, y las comparará con una de las plagas de Egipto.

BIEN POR D. CARLOS

Así me gusta, ilustre matutero de toisones, así me gusta.

Pues qué, ¿no hay más que proclamarse rey de España sin pretender siquiera tu real permiso?

«¿La usurpación cometida á la muerte del rey D. Fernando VII va á ser confirmada una vez más con la proclamación como rey de España del hijo de mi primo Alfonso.»

«La usurpación...»¡Si no me canso de repetirlo!

Dura, aunque merecida, lección le das á esos republicanos de papel de estraza, que se limitan á llorar como tímidas gacelas, allá en el fondo de sus respectivos jardines esos *pasos y traspasos* que los cubileteros de las plazuelas monárquicas tráen con la soberanía popular.

De usurpación calificas el acto de la proclamación de Pascualito.

Sea como quieras, que no he de oponerme á ello.

¡Oponerme...! ¡Quiá, hombre, quiá; si estoy deseando repetirlo con toda la fuerza de mis pulmones!

Y lo repito; no puedo resistir á la tentación de repetirlo, ea.

Sres. Monárquicos, la proclamación de Alfonso XIII ó Pascual I, es una usurpación.

¿Lo habeis oido? ¡Una usurpación! ¡¡¡Una usurpación!!!

Pero nogritemos tanto; podríamos cometer un *Pascual bailonicidio*, y la verdad es que nadie más inocente que ese pobrepajarillo pelón de cuanto se hace en nombre suyo.

D. Carlos, como su difunto papá, que santa gloria haya se ha creido en el deber de protestar contra esta «sucesiva» violación del derecho.

En el suyo está el hombre.

El es, como lofué su difunto papá, que santa gloria haya, el «rey legítimo de España.

El es, como lo fué su difunto papá, que santa gloria haya, el verdadero descendiente de la tía Javiera del monarquismo.

Está en su derecho; convengamos en que está en su derecho, y convengamos en que en condiciones idénticas se debían encontrar todos los que alegan derechos iguales para regir los destinos de un país cualquiera.

Pero en la protesta del buen Carlos, sucesor de su papá, que santa gloria haya, no se lee sólo eso: léense también declaraciones de bastante importancia, en las cuales debemos ocuparnos con alguna más formalidad:

Oido á la caja y fijarse bien para cando convenga:

«Mis derechos, que se confunden con los de España, dice el invicto rey de los *santacruces*, LO MISMO SON CONCULCADOS POR LA PRESENCIA EN EL TRONO DE UN PRINCIPE O DE UNA PRINCESA, inconscientes instrumentos de la revolución, QUE POR LA PROCLAMACION DE UNA REPUBLICA; y para hacerlos valer en la forma más eficaz, no vacilaré jamás en seguir el camino y escojer los procedimientos que el deber me trace.»

¿Lo están ustedes viendo, señores monárquicos?

Bueno, pues que conste.

Que conste siempre que la guerra civil no la ocasiona el advenimiento de la República, como habeis repetido tantas veces; la guerra civil la ocasiona esa violación del derecho mediante la cual se vinculan en una familia la soberanía de una nación, porque semejante conculcación de los derechos de soberanía da lugar á que varios individuos de aquella familia puedan creerse con igual ó con mejor derecho que el que la ejerce.

Y dejando ya el estilo jocoso á que invita con su presencia el divertido rey de las bailarinas, digamos cuatro palabras formales á ese otro rey descalzo y hambriento; que no se cuida de reclamar lo que legítimamente le corresponde.

Ya sabes, pueblo español, mediante la candorosa ó necia confesión de unos de los interesados en ocultártelo, cuál es el verdadero origen, la causa única de esos terribles y afrentosos daños que deploras y anatematizas, de la muerte de tus hijos, de las lágrimas de tus hijas, de la miseria y el infortunio de todos; en una palabra: de la guerra civil.

Y puesto que ya conoces la causa, fácil te será aplicarle el remedio.

¿Lo ignoras acaso?

No, que el remedio es bien sencillo: declarar que el pueblo español, cansado ya de ser la perpétua víctima de todos los explotadores, recoje la soberanía, que en mal hora delegó, y prohibe, so pena de sepultarlos en el polvo de donde salieron, que nadie sea osado á hablar en su nombre

Crónica local y general

El periódico posibilista ó *Rigoletto* como le llama oportunamente nuestro estimado colega *El Porvenir*, dice unas cuantas necedades junto con otras tantas inconveniencias, que prueban de sobra la razón que hemos te ido al afirmar que el director interino de nuestro periódico Sr. Bedoya, cumplió algo mejor su cometido, que lo está haciendo el redacctor suplente de *El Graduador*. Y para decir esto, no se necesita desfachatez, sino amor á la verdad y á la justicia.

No hemos de descender al fango en que se revuelve airado el que funda cargos y hace apreciaciones injuriosas para un compañero, tan solo porque se vé herido en su amor propio; y solo le diremos, que entre tener y hojear un tratado de moral, comprado según *El Graduador* en un baratillo, ó nó tener ninguno, preferimos lo primero.

Por lo demás, el desprecio que finge tener hácia nosotros *El Graduador*, lo sentimos de veras hácia él, y ésto nos impediría el seguir sino hubiese la otra consideración de que no queremos descender á cierto terreno, donde otros séres viven con holgura.

No hemos dado varapalos al señor Bedoya nuestro querido amigo, á diferencia de *El Graduador* que los dá, y tremendos, al sentido común.

Pero en fin, *la otra vez* le dió, al colega por escribir en francés, y nos largó aquello de *come il faut*; y ahora nos llama, en unas cuantas líneas, desfachados, que tenemos una moral *sui-generis*, y que tenemos tragaderas para todo.

Decididamente se nota la ausencia de la redacción de *El Graduador*, del distinguido periodista que está en Barcelona. Ese no nos hubiera insultado.

Las cuentas de la comisión administrativa que se nombró para hacer la comprobación de volores de las fincas rústicas y urbanas de Jábea, están sin aprobar desde 1882 en que se terminó la comisión, y se presentaron las cuentas.

¿No le parece al señor delegado de Hacienda que es hora ya que por la oficina correspondiente se dé curso á esas cuentas enviándolasá la superioridad para aprobación ó reparos?

Volveremos á ocuparnos con detenimiento de este asunto.

Acerca del penitente de Villavieja, le escriben á *El Correo de Valencia*:

«Ya ví dias pasados que se habian ustedes ocupado en *El Correo* del penitente que por aquí ha aparecido. Dicho señor continua en la misma cueva, hasta que terminen otra que le estan construyendo entre la ermita de San Sebastián y el antiguo castillo. Sigue dedicando dos horas diarias á la lectura en público de Doctrina explicada del padre Mazo, y algunas meditaciones de fray Luis de Granada, rezando luego el Santo Rosario, y repartiendo estampitas y libritos devotos á sus numerosos oyentes. Aunque á primera vista parece robusto por tener el rostro redondo y la cabeza abultada, fijándose en sus manos, espaldas y extremidades inferiores, está flaco y endeble; no puede por menos, dado lo poquísimo que come, y áun de este poco sin grasa. También influye mucho en su estado de decadencia las muchas horas que está arrodillado y lo poco que duerme. Por aquí todos creen que cualquier día del próximo invierno se le encontrará muerto en su cueva, en cualquier recodo de la montaña ó en el rincon de la iglesia donde acostumbra á pasar cinco ó seis horas diarias arrodillado.

La conversación sobre el penitente distrae un poco á los bañistas, y llena por completo la atención de todos los vecinos de Villavieja, que excepto unos pocos labradores, todos los demás se dedican á picar esparto y hacer cordel para alpargatas.

Interesa mucho á los compradores de bienes nacionales el conocimiento de una real órden que ayer publicó la *Gaceta*, y que dice así, en su parte dispositiva:

«Que las reclamaciones sobre *suspensión de señalamiento de subastas* se tramiten y resuelvan con arregloá las disposiciones vigentes, observándose puntualmente cuanto previene el número 5.° del art. 103 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855, teniendo presente el término fatal de quince dias para la instrucción del expediente.

Que las reclamaciones sobre suspensión de subastas de bienes ó derechos procedentes de la desamortización ya anunciadas en el *Boletin Oficial*, no impedirán que éstas se celebren en el día designado, considerándose aquellas como interpuestas contra la adjudicación del remate, que corresponderá hacer en tal caso al ministro de Hacienda.

Que la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado cuide de adjudicar los remates respecto de cuya subasta no haya habido reclamación en el termino máximo de tres meses, concediéndose á los rematantes, por la demora en este servicio, el derecho de recurrir en queja al ministerio.

Que en el término de seis meses se revisen por la citada dirección todos los expedientes relativos á subastas suspendidas hasta la fecha; debiendo, cuando se acceda á la suspensión, consultar el acuerdo al ministerio de Hacienda, quien resolverá, prévia audiencia de la dirección general de lo Contencioso del Estado.

El lunes se reunieron en el centro industrial de Barcelona, varios fabricantes y obreros para tratar de sus diferencias y ver si podian hacer una tarifa única para las industrias de hilados y tejidos.

La reunión se ocupó después del «modus vivendi,» acerca de cuyo punto dice «El Diluvio,» lo siguiente:

«El Sr. Sard se congratula de la actitud de los obreros. Hoy es indispensable más que nunca que nos unamos, dice, y ya que la unión es un hecho, propongo que de aquí salga el siguiente telegrama dirigido al presidente del Consejo de ministros:

«Reunidos los fabricantes de Barcelona y el llano con una Comisión representando á más de 30.000 obreros, estiman perjudicial en el alto grado el «modusvivendi» y la prórroga de los tratados de comercio en virtud de los resultados deplorables que están dando, y acuerda rogar á V. E. se digne abandonar unos proyectos tan perniciosos.»

El Sr. Alsina, también fabricante, se opone á esto diciendo que no se adelantaba nada con telegramas. Se quiere sembrar la ruina entre nosotros hasta el punto que nada nos reste que vender al extranjero.

«Lo único—dijo—que España podría vender serian sus ministros, y ni aún éstos pueden vender porque creo, por lo que se vé, que Inglaterra los tiene ya comprados.

¿Qué obtendremos preguntaba luego remitiendo telegramas que solo nos produce insultos y desengaños? Nada tenemos que pedir al gobier-

no: «cerremos las válvulas, y la caldera ya no podrá más.» El Madrid oficial se compone, no de padres sino de padrastros de la patria. A ellos hay que dirigir los tiros: apuremos, pues; contra ellos todos los procedimientos legales.

Y propuso, no sólo que se agasaje á los representantes catalanes que estén á la altura de su misión, sino que tambien se silbe estrepitosamente á los que sacrifiquen el interés de Cataluña á las exigencias de partido. Cuando un pueblo silba, dijo se le oye de léjos.

El Sr. Puig apoya la proposición del Sr. Sard «á priori» y acepta las ideas del Sr. Alsina «á posteriori» y el telegrama queda aprobado.

En las inmediaciones de Orduña (Vizcaya) se ha cometido un infanticidio. Providencialmente se ha descubierto el crimen.

En una casita situada cerca del Santuario de la Antigua, vivian padre é hijo; este último sobre manera rústico y de cortos alcances, sirviéndoles de criada una jóven casada, cuyo marido se marchó á América y no se ha vuelto á tener noticia de él.

Buscando nidos unos muchachos, á orillas del arroyo que por allí baja, vieron unos pedazos de carne colocados sobre paja y apartándolos y rebuscando debajo de ésta, se encontraron con un recien nacido, muerto.

Dieron parte de ello al señor capellan y éste lo hizo á la autoridad.

Se ha abierto una pequeña fosa en su fondo se había tendido un saco; se había colocado sobre éste el niño, que se cree estuviera aún vivo, se cubrió al recien nacido con paja menuda, y sobre esta se echaron pedazos de carne con intención de que las aves de rapiña fueran atraidas por ella y comiesen la carne y al niño.

Creyóse inmediatamente que éste procediese de la casa llamada Blanca, porque ya se sospechaba que la criada estuviese embarazada, y se procedió á la prisión del mozo y la recién parida, que estaba en grave estado por haber bajado á la ciudad, según costumbre, sin pérdida de día, para disimular su estado.

Esta última se encuentra en el hospital: y el padre del mozo no ha sido reducido á prisión por resultar que fué ageno al crímen.

Gacetillas

Vendedor automático

Ultimamente se han hecho en Lóndres ensayos curiosos de un aparato en extremo original.

Este aparato es un vendedor automático de tarjetas postales. Los ingleses han considerado, sin duda, que la instalación de oficinas postales con el correspondiente personal les saldría muy cara y han reemplazado á los empleados de correo con un ingenioso aparato que despacha tarjetas postales y fajas para impresos.

Este aparato consta de una caja de hierro, sostenida en una columna; uno de los lados de la caja sirve de pupitre.

La caja está dividida en dos secciones: una contiene las tarjetas postales, y la otra las fajas para impresos.

Debajo de cada sección hay una gaveta, en la que hay una tarjeta ó faja que no pueden abrirse sino echando al fondo de ellas por una cavidad que pasa un penique, peso bastante para oprimir un resorte y permitir el movimiento de la gaveta, que al bajar se abre, para que el comprador pueda tomar la tarjeta ó faja, quedando el penique en el fondo. Varios de estos aparatos se han instalado ya en diferentes puntos de Lóndres.

Matemáticas hapsburgo-lorénicas

Aunque yo siempre odié los numeri-
(tos
y no ajusto más cuentas
que las que quiere hacerme mi patrona
y hace la lavandera,
hoy me propongo hacer la mar de cál-
(culos
para que el lector vea
los cuartos que la viuda y herederos
del Alfonso XII, cuestan
Su magestad el rey, siete millones:
(hablamos de pesetas)
¿verdad que el sueldecito es muy cre-
(cido
para un niño de teta?
Su magestad la reina, que al ser viuda
se convirtió en regenta,
cuatrocientas... cincuenta mil. La jóven
y ya amada princesa
de Astúrias, dos millones: la otra niña
la infantita pequeña,
su alteza real la infanta Isabel, solo.
ó María Isabel, ó ¡como sea!
cincuenta mil duretes... ¡Vaya un suel-
(do!
Dios mio ¡qué vergüenza!
¿Qué supone un millón para una infan-
(ta,
un ser de estirpe régia?..,
Total: que la mamá cobra por todos
¡el Señor los proteja!
(me refiero al Sr. Martinez Campos
pués si el otro me oyera...!)
más de ocho milloncetes de prosáicas
y vulgares pesetas.
De modo que la reina tiene al dia
la... *monárquica* renta
de más de cuatro mil quinientos duros...
¡que es... una friolera!
¡Más tiene que atender á tantas cosas
la regente ó regenta
que, con ese dinero, francamente,
la pobre se vé negra
para hacer cubrir tan grandes gastos
como se le presentan!
Por ejemplo: Un ciclón destruye el 12
del mes pasado, cercas,
caseríos, jardines, muchas obras
que levantó la ciencia,
el trabajo y el oro atesorado
pór familias enteras
y á incelices y á pobres desgraciados
entre ruinas entierra.
Y entonces nuestra (?) reina monta en
(coche,
por Madrid se pasea
y distribuye á muchos desvalidos
¡Dos ó tres mil pesetas!
que es igual que si yo le diera á un po-
(bre
una perra pequeña.
Alborótese el mundo lorénino,
se alborotó la prensa
y subió hasta los cuernos de la luna.
á «nuestra reina buena,»
ó á «nuestra buena reina» que es lo
(mismo
¡Oh, señora regenta!
con el sueldo que á V. le da mi patria,
es decir, no lo da ella...
de tenerlo que dar... directamente...
¡se quedaba V. fresca!
con esos cuatro mil quiuientos duros
y el piquillo que resta,
que convertidos en reales son exactos
nuevecientos sesen a,
podrian sostener diariamente
más de dos mil escuelas
y educarse en sus áulas cien mil niños
y cien mil niñas bellas
que hoy van siempre á parar á infame
(cárcel
ó á infame lupanar: ¡Esa es su estrella!

J. M. A.

ALMANAQUE

SOL	Santo de hoy	LUNA
Sale 4'31 m	Santa Clotilde	Sale 7'30 m
Pónese. 7'25 t.	Santo de mañana: San. Francisco	Pónese. 8'27 t

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES ANOTADAS EN EL DIA DE AYER

	Defunciones	Nacimiento
Varones	3	1
Hembras	1	»
Total. . .	4	1

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO
DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del dia 31 Mayo de 1886

Barómetro	759'95
Termómetro	25'4
Viento.	S.C. Brisa
Atmósfera	Nubes
Mar.	Risado
Temperatura máxima del aire á la sombra	26'4.
Id. mínima durante la noche.	1' 44
Irradiación nocturna . . .	
Evaporación enmilím . .	36'4

Reclamos

POSTRE DE MODA.

Hemos tenido el gusto de probar los esquisitos *dátiles indios*, que se han recibido en el acreditado establecimiento de D. Juan Fernandez, tienda de Ansaldo y cuyo postre, por su clase especial, recomendamos á nuestros lectores. Se detallan al ínfimo precio de dos reales libra.

Para dar á conocer la variedad de artículos que se espenden en este establecimiento, publicamos en la sección de anun ios su nomenclatura.

PALOMARES.

Ha trasladado su establecimiento de Peluquería á la Calle Mayor número 3 Entresuelo.

Lo cual participa á su distinguida parroquia.

PARA LOS NIÑOS.

En la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, número 14, se ha recibido un completo y variadísimo surtido de pliegos de decoraciones, bastidores, telones y personajes para teatritos, estampas de todos tamaños que representan corridas de toros, costumbres gitanas, etc., etc. Retratos de los reyes de España, barajas de colores, soldaditos de todas clases y épocas, polichinelas y figuras de movimiento, y vidas de héroes populares como Juan Palomo, Manolito Gasquez y el Bobo de Coria.

También se venden al por mayor dichos géneros, haciéndose una gran rebaja en los precios.

CEITES, VINOS Y LICORES.

En el acreditado establecimiento de Jaime Garcías Moll, Paseo de Mendez Nuñez, 6, encontrará el público los mejores aceites de Biar á 18 ptas. arrobas. Los hay de igual procedencia á 16 y á 17 ptas. arrobas. Los andaluces clase superior á 15 ptas. arroba.

En cuanto á vinos de misa, los hay de las más acreditadas bodegas de la huerta, desde 7, á 16ptas, cántaro.

Los de Valdepeñas, Benejama y de Jerez, á precios sumamente arreglados.

En botellería de licores como és dificil enumerar la multitud de clases con que cuenta este establecimiento, se encomienda la lectura del anuucio que compaña en el que solo se enumerar los más conocidos y acreditados. 6. Paseo de Medez Nuñez, 6.

VENTA DE UN CABALLO

PROCEDENTE DE COMISO

En la administración de consumos de esta capital se vende un caballo tordo, claro, procedente de la aprehensión verificada á Antonio Martinez Lopez (a) *Pere Carrega* por los dependientes del resguardo de dicho impuesto.

Para tratar de precios y condiciones, dirigirse al fielato del muelle.

MANUEL DIAZ

Calle San Fernando número, 22.—Alicante.

Ofrece al público el único depósito de sal de Torrevieja y de todas las clases. Se vende por mayor y menor, único en su clase.

ANTES TIENDA DE SAL.

Hay sal en forma de piñas y molida de la misma clase para la mesa. Hay sal común en grano á medio grano y molida. Hay sal del pinoso arreglada en forma de bolas y pedazos para las caballerias.

Además se vende aceite por arrobas y al detall, petróleo por cajones y al detall. Solo para la capital se sirve á domicilio.

AVISO IMPORTANTE.

Magnífico queso de Gruyer fresco, á 2 1/2 pesetas el kilo —El de bola inmejorable á 2 1/2 id. id.—Las mejores aceitunas de Sevilla á precios módicos. —Garbanzos legítimos de Fuente Sauco á precios muy ventajosos.—El rico tocino extremeño de inmejorable curación y sabroso paladar, á 1 75 el kilo.—Latitas de sardina en aceite, tomate y escabeche, ¡¡á 40 céntimos una. —Los mejores salchichones de Vich, desde 5' 25 pesetas el kilo en adelante —Los chorizos riquísimos, á 2 25 y 2'50 docena.

Ultima hora

Telegramas

(*De nuestro servicio particular.*)

4 porciento exterior español 58'12.

Atenas 2.

Mañana probablemente se levantará el bloqueo. El gobierno ha recibido una atenta nota del de Inglaterra en la que le participa que merced á sus indicaciones, las demás potencias, se han puesto de acuerdo para levantar el bloqueo, lo que á, la mayor brevedad, tendrá lugar.

Lóndres 2.

Los partidarios de Gladstone, están irritados por el inesperado cambio que han operado los del grupo Chamberlain.

Madrid 2 (8'20 n.)

Bolsin. — Contado, 59'45. —Fin de mes, 59'70.—Exterior, 59'55.—Amortizable, 76'10.—Cubas, 91'05: —Banco, 339'50.—Barcelona interior, 59'45.—Exterior, 59'83.—Lóndres, 58'37.

A causa del accidente sufrido por el señor conde de Xiquena, ha sido aplazado el Consejo que bajo la presidencia del Sr. Sagasta, debía celebrarse esta mañana.

El Consejo se celebrará mañana, y entre otros asuntos se ocuparán los ministros de estudiar una fórmula para la creación de verdaderas hipotecas navales en cuyo asunto se tendrá en cuenta las conclusiones aprobadas por el Congreso Nacional Mercantil.

Se aprobó en el Senado el dictámen de la comisión de actas referente á la de Málaga después de una viva discusión.

El ministro de la Guerra ha contestado en la alta cámara al Sr. Salamanca, que los militares senadores y diputados, tienen los mismos derechos, dentro ó fuera del parlamento, que los que no son militares.

Esta contestación ha desvanecido las dudas del general Salamanca, terminando por consiguiente la disidencia anunciada.

El suceso de Algeciras ó sea el hecho de haber libertado una cañonera inglesa á tres barcos de contrabando que remolcaba una escampavía española de guerra, ha dado orígen á una pregunta del Sr. Fabié, que ha sido contestada por el gobierno que no le dá importancia de ninguna clase.

En el Congreso se aprobó el dictámen en la comisión de actas relativa á las de la circunscripción de la Habana.

Madrid 2 (11'45 n.)

En la conferencia celebrada esta mañana entre el ministro de Estado y el de Marina, se trató estensamente de la conducta que debe adoptar el gobierno en vista de lo ocurrido en Gibraltar.

(*Agencia Madrileña.*

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA.
Angeles, 14.